

**PREGUNTA SIN OFENSA**

Cacería de jueces

por **Karina Aguilar**

mayo 13, 2025

El gobierno federal y personajes afines a la denominada Cuarta Transformación han negado de manera reiterada que el nuevo Tribunal de Disciplina Judicial sea un Tribunal de Inquisición y, en parte tienen razón, porque quién necesita a un Tribunal judicial cuando tienen a la Fiscalía General de la República (FGR) para proceder penalmente en contra de los juzgadores.

Será en septiembre próximo, cuando asuman el cargo los nuevos juzgadores que serán electos el 1 de junio, el momento en que la FGR interponga denuncias penales en contra de jueces que, a su parecer, actuaron de manera indebida liberando delincuentes.

Y no es que en Pregunta Sin Ofensa defendamos a los juzgadores a ultranza, pero sería útil saber si los ministerios públicos integraron bien las carpetas de investigación o si estos juzgadores y sus familias no fueron amenazados por el crimen organizado.

La semana pasada, el fiscal general, Alejandro Gertz, informó que ya tiene listos todos los casos en los que se han encontrado “conductas ilegales que tienen todas las características para poder iniciar un procedimiento en contra de un juez, un magistrado o un ministro”.

Y como parte de la estrategia en contra del Poder Judicial, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, evidenció que hay 42 jueces que han favorecido la liberación de 164 criminales de alto impacto.

Actualmente hay mil 654 juzgadores en México, entre jueces, magistrados y ministros, por lo que, los 42 denunciados por el titular de Seguridad representan el 2.5% del total de juzgadores que integran el Poder que tanto denostan.

Desde que se presentó la iniciativa de reforma judicial, se advirtió del uso que el gobierno podrá hacer del nuevo Tribunal de Disciplina que, a pesar de que será un organismo independiente hay que recordar que los candidatos para integrarlo fueron electos por la 4T.

De ahí que la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, advirtió que este Tribunal permitirá acusar a un juez siempre y cuando se tengan pruebas y las denuncias en su contra las podrá hacer el Gabinete de seguridad, una institución del Gobierno federal o un ciudadano.

Es decir, la misma Fiscalía que niega que hubo cremaciones en el rancho Izaguirre, el mismo fiscal que imputó a su excuñada y la mantuvo presa, los mismos senadores o diputados que eligieron a



los candidatos, podrán presentar denuncias en contra de los juzgadores cuando consideren que no están actuando conforme a la Ley?

De acuerdo con Karolina Gilas, académica del Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, este Tribunal ataca el corazón de la independencia judicial, al presionar a las personas juzgadas a considerar posibles consecuencias disciplinarias en lugar de enfocarse únicamente en la interpretación legal.

¿La fiscalía procederá de la misma manera con aquellos que serán electos el 1 de junio y que favorezcan la evasión de la justicia a criminales de alto impacto?

Lo que queda claro es que el Tribunal de Disciplina Judicial, será el brazo controlador de la 4T al Poder Judicial.

Y en Pregunta Sin Ofensa:

Porqué le molesta tanto al presidente del Senado, Gerardo Fernández, el que se transparente el costo de su viaje a Estrasburgo, Francia al que acudió a la Conferencia Europea de Presidentes de Parlamento. Será que al darse a conocer que gastó casi 100 mil pesos en viáticos, se cae la imagen de austeridad que tanto predica.